



*Fidel Chamba Voxmediano*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0030-O**

**Quito, D.M., 17 de julio de 2023**

**Asunto:** Requerimiento de información sobre ejecución del contrato RECOBAQ

Señor Ingeniero  
Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo  
**Gerente General**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO**  
En su Despacho

De mi consideración:

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente: “*l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;*”
3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.
4. Considerando la importancia de la Empresa Pública que usted representa, pues es la ejecutora del servicio de recolección de basura en el Distrito Metropolitano de Quito, es necesario hacer seguimiento al desarrollo de su objeto social y conocer con certeza, cómo se está prestando ese servicio a la ciudadanía Quiteña.
5. Como es de conocimiento público, la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP, suscribió con el Consorcio RECOBAQ, en octubre de 2018, el contrato para la renovación parcial de la flota de recolectores de basura para la Empresa Pública



*Fidel Chamba Vozmediano*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0030-O**

**Quito, D.M., 17 de julio de 2023**

que usted preside. También es de conocimiento público que el referido contrato se ha ejecutado con diferentes inconvenientes, incluso se han ventilado diferentes controversias contractuales a través de acciones legales ante diferentes jueces.

6. En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, y preocupado por la continuidad y calidad del servicio que presta EMASEO, solicito se sirva informarme y remitirme la documentación que detallo a continuación:

- a) Copia certificada del Contrato suscrito entre la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP y el Consorcio RECOBAQ;
- b) Detalle de pagos realizados al Consorcio RECOBAQ, durante toda la ejecución del contrato;
- c) Multas impuestas y cobradas al Consorcio RECOBAQ; y,
- d) Acciones legales interpuestas por EMASEO y por RECOBAQ, durante la ejecución del contrato; además se servirá indicar el estado en el cual se encuentra cada una.

7. En consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito muy comedidamente que la Institución que usted preside, en el término de 8 días, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

La información requerida solicito sea remitida al correo electrónico fidel.chamba@quito.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL**



*Fidel Chamba Vozmediano*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0030-O**

**Quito, D.M., 17 de julio de 2023**

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

**Secretaria General**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	jc	DC-CVFA	2023-07-17	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2023-07-17	

